



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PRIVACION PATRIA POTESTAD
RADICADO 2022-361

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Surtido en debida forma el emplazamiento al demandado **CRISTIAN CAMILO TAPIA VILLARRUEL** en el Registro Nacional de Personal Emplazadas sin haber comparecido al proceso, se procede a designar como curador Ad-Litem a la Doctora MARTHA RONDON, quien puede ser localizado en el correo electrónico mlrondon1015@gmail.com

Adviértasele al abogado designado que el cargo deberá desempeñarlo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con lo previsto en el artículo 48 núm. 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS
JUEZ